



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO.

DECRETO ALCALDICIO N° 096.-

QUILLÓN, Marzo 04 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 10 de Septiembre de 2010, instruye investigación Sumaria.
2. Oficio N° 05 de fecha Marzo 01 de 2011 con solicitud del Investigador Sr. Jorge Aguilera Fierro por ampliación de plazo.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** ampliación de plazo de tres días hábiles a contar del 04 de Marzo de 2011, para poner término a la investigación sumaria denominada "TERMINACION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JARDINES"

2. **PROCEDASE** al cumplimiento del punto N° 1 desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Firma]
MAGDALENA HORMAZABAL MÓRAGA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



[Firma]
HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/MHM/juu.-

Distribución

- SR. JORGE AGUILERA FIERRO - INVESTIGADOR
- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU ✓